



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DESTINASE A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO AL FUNCIONARIO ESTEBAN DAVID
MISLE MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 12° E.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 107

CHILLAN VIEJO,

14 ENE 2016

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 002 del 06/12/1996, en el cual se nombra a personal Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

El Acuerdo de Concejo N° 59 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 18 del 16 de junio de 2009, que aprobó el Reglamento Interno de la Municipalidad.

Decreto Alcaldicio N° 1147 del 17/06/2009 en el cual se dicta el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillán Viejo.

Memorandum N° 05 de fecha 27/01/2010, en el cual se informa la resolución del Sr. Alcalde de destinar a la Dirección de Obras Municipales al funcionario Sr. Esteban Misle Muñoz.

Decreto Alcaldicio N° 295 del 27/01/2011, que asigna funciones de Encargado de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales.

Ordinario N° 309 del 09/06/2011, donde se instruye destinar al funcionario Sr. Esteban Misle al Departamento de Tránsito Municipal.

Memorandum N° 01 de Alcaldía del 07/01/2016, donde se instruye el traslado del funcionario Sr. Esteban Misle, desde el Departamento de Tránsito a la Dirección de Medio Ambientes, Aseo y Ornato.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

1.- **DESTINASE** al Sr. Esteban David Misle Muñoz a contar del 07 de Enero de 2016 a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- **ASÍGNASE** al Sr. Esteban David Misle Muñoz, las siguientes funciones: